



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA**

D. A. N° 2704 /2011

ARICA, **29 ABR 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, entre la I. Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Villa Frontera".
- b) Acuerdo N° 101 de la Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, celebrada el día 06 de abril del 2011.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundido, coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704.

DECRETO:

APRUÉBASE Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito suscrito con fecha 27 de abril del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Villa Frontera", correspondiente a la "Sede Social" que se encuentra emplazada dentro del Lote B de la Manzana H, ubicada entre las Calles Gallinazos y Camino del Inca de Villa Frontera, de esta comuna.

El referido Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, deberá entenderse reproducido, incorporado y formando parte integrante de este Decreto.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal y Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



**WALDO LUCIO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDÉ DE ARICA**



**HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

WLSM/DPC/HAR/SRG/FBP/fbp